

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33920** MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 408/2020 se ha dictado Auto de fecha 29/09/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de Nogales Sur, S.L., con CIF B-85035798.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 del TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200045165-1